



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13253

18/05/2020

30192

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de 7 de febrero de 2020, se declararon de emergencia las actuaciones necesarias para la reparación de los daños causados por la borrasca Gloria, con un importe de 1.500.000 euros para la provincia de Alicante.

Con motivo de la declaración del estado de alarma y ante las medidas derivadas para combatir el COVID-19, la Directora General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por Resolución de 16 de marzo de 2020, acordó la suspensión temporal total de las mencionadas obras. Dicha suspensión se ha levantado mediante Resolución de 28 de abril del año en curso.

La ejecución de las citadas obras de emergencia, a día 15 de mayo es la siguiente:

- Reparaciones en paseos marítimos y accesos a las playas de los municipios de Denia, Javea, Benitachell, El Campello, Elche sur, Torrevieja, Orihuela y Pilar de la horadada: 12%
- Retirada de escombros y restos vegetales, reparación de espigones y escolleras, paseos, sendas, accesos y otros de los municipios de los de Denia, Altea y Torrevieja: 10 %.
- Reparaciones en pasarelas de madera, accesos de madera, vallados blandos y otras instalaciones de madera de los municipios de Calpe, Elche, Guardamar y Pilar de la Horadada: 12%.



Madrid, 18 de junio de 2020